

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBE

Radicado: D 2020070000192

Fecha: 20/01/2020

DE(

Tipo: DECRETO



"Por medio del cual se acepta una renuncia"

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

## Considerando que:

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio No. 2020020001891 del 15 de enero de 2020, el señor CARLOS ANDRES PALACIO GUZMAN, identificado con la cédula de ciudadanía 1.152.200.687, presentó renuncia al cargo de DIRECTOR REGIONAL (Libre Nombramiento y Remoción), Código 024, Grado 01, NUC. Planta 4927, ID Planta 3232, asignado al Grupo de Trabajo **ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO** DESPACHO DEL DIRECTOR del PLANEACIÓN, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos solicitados, la cual se hará efectiva a partir de la comunicación del presente Decreto.

En mérito de lo expuesto se,

## **DECRETA**

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por el señor CARLOS ANDRES PALACIO GUZMAN, identificado con la cédula de ciudadanía 1.152.200.687, para separarse del cargo de DIRECTOR REGIONAL (Libre Nombramiento y Remoción), Código 024, Grado 01, NUC. Planta 4927, ID Planta 3232, asignado al Grupo de Trabajo DEL DIRECTOR del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DESPACHO PLANEACIÓN, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir de la comunicación del presente Decreto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ÇAVAKIA CORREA ANIBAL GOBERNÁDOR DÉ ANTIÓQUÍA

Flaboró:

Ferney Alberto Vergara García Profesional Universitario

Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializa 16/01/2020

Revisó:

Cindy Sofía Escudero Ramírez

. ctora de Personal